



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22454  
5 de abril de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DEL PARRAFO 5 DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, de 3 de abril de 1991. En el párrafo 5 de dicha resolución, el Consejo estableció una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera entre el Iraq y Kuwait y pidió al Secretario General que presentara en el plazo de tres días al Consejo, para su aprobación, un plan para el despliegue inmediato de una unidad de observación de las Naciones Unidas.

#### Mandato

2. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 687 (1991), el mandato de la unidad, que propongo que se denomine Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) sería el siguiente:

a) Vigilar la zona de Khor Abdullah y una zona desmilitarizada de 10 kilómetros de ancho en el Iraq y 5 kilómetros de ancho en Kuwait a contar desde la frontera mencionada en las Minutas convenidas entre el Estado de Kuwait y la República del Iraq sobre el restablecimiento de las relaciones de amistad, el reconocimiento y asuntos conexos, de 4 de octubre de 1963 1/;

b) Impedir las violaciones de la frontera con su presencia y con la supervisión de la zona desmilitarizada;

c) Observar todo acto hostil, o que pudiera ser hostil, emprendido desde el territorio de un Estado contra el otro.

#### Principios generales

3. Para que la UNIKOM fuese eficaz, deberían reunirse cuatro condiciones esenciales: primera, tendría que contar en todo momento con la confianza y el respaldo del Consejo de Seguridad. Segunda, tendría que recibir la necesaria cooperación de las partes. Tercera, tendría que funcionar como una unidad militar integrada y eficiente. Cuarta, tendrían que tomarse disposiciones financieras adecuadas para sufragar sus costos.

4. De conformidad con los principios establecidos,

a) La UNIKOM estaría bajo el mando de las Naciones Unidas, en la persona del Secretario General, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. El mando sobre el terreno sería ejercido por un Jefe de Observadores Militares designado por el Secretario General con el consentimiento del Consejo de Seguridad. El Jefe de Observadores Militares dependería del Secretario General. El Secretario General informaría periódicamente al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la UNIKOM y lo haría de inmediato si se produjeran graves violaciones de la zona desmilitarizada o posibles amenazas para la paz. Todas las cuestiones que pudieran afectar a la naturaleza o al continuo funcionamiento eficaz de la UNIKOM serían sometidas al Consejo de Seguridad para que decidiera al respecto;

b) La UNIKOM estaría integrada por contingentes militares que habrían de proporcionar los Estados Miembros a petición del Secretario General. Los contingentes militares se seleccionarían en consulta con las partes y con el beneplácito del Consejo de Seguridad, teniendo presente el principio aceptado de la representación geográfica equitativa;

c) Como se recomienda más abajo, los contingentes estarían integrados por personal militar armado y desarmado. La UNIKOM y su personal estarían autorizados a hacer uso de la fuerza tan sólo en defensa propia;

d) La UNIKOM partiría del supuesto de que las partes iban a adoptar todas las medidas necesarias para acatar las decisiones del Consejo de Seguridad. Debería disfrutar de libertad de circulación y de comunicaciones y de otros derechos y facilidades necesarios para el desempeño de sus tareas. Deberían concederse también a la UNIKOM y a su personal todas las prerrogativas e inmunidades pertinentes previstas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas; deberían formalizarse sin demora convenios con los Gobiernos huéspedes sobre la situación de la UNIKOM. Cabría esperar que los Gobiernos del Iraq y de Kuwait facilitarían gratuitamente los terrenos y locales que necesitase la UNIKOM.

Consideraciones pertinentes al cumplimiento del mandato

5. Tratándose de una misión de observación, se pediría a la UNIKOM que vigilara y observara y no estaría prevista, ni ciertamente se autorizaría, su intervención física para impedir la entrada de personal militar o de pertrechos en la zona desmilitarizada. Además, entiendo que la cláusula en que se pide a la UNIKOM que observe "todo acto hostil, o que pudiera ser hostil, emprendido desde el territorio de un Estado contra el otro" se refiere a actividades que puedan observarse en la zona de Khor Abdullah y la zona desmilitarizada o desde ellas.

6. La UNIKOM no asumiría responsabilidades que fuesen de la competencia de los Gobiernos huéspedes y evitaría injerencias innecesarias en la vida civil normal de la zona. Se supone que los Gobiernos del Iraq y de Kuwait se encargarían de todos los aspectos de la administración civil en su parte respectiva de la zona desmilitarizada, incluido el mantenimiento de la ley y el orden. Al mismo tiempo, para ser eficaz, la UNIKOM tendría que disponer de determinados poderes y servicios. A este respecto, cabría esperar que ambos Gobiernos concedieran a la

UNIKOM plena libertad de circulación, por tierra y aire, a través de la frontera y por toda la zona desmilitarizada; controlaran los movimientos de entrada y salida de la zona desmilitarizada exigiendo que todo el tránsito pasara por los puestos de observación de las Naciones Unidas; notificaran con antelación a la Misión el tránsito marítimo y aéreo por la zona desmilitarizada y la zona de Khor Abdullah; y establecieran limitaciones al derecho de sus ciudadanos a portar armas en la zona desmilitarizada. Otros detalles relativos a la regulación de actividades en la zona desmilitarizada y la zona de Khor Abdullah se ultimarían en consulta con ambos Gobiernos. Entre ellos los efectivos y el armamento de la policía desplegada en la zona.

#### Zona de operaciones

7. La zona desmilitarizada tiene unos 200 kilómetros de longitud, la zona de Khor Abdullah, unos 40 kilómetros. En su mayor parte, la zona es árida y está casi deshabitada, a excepción de los yacimientos petrolíferos y de dos ciudades, Umm Qasr y Safwan. Hay un pequeño aeródromo en Safwan. Hay un puerto y un aeródromo en Umm Qasr, que se convirtió en la única salida del Iraq al mar al quedar bloqueado Shatt al-Arab. Varias carreteras atraviesan la zona desmilitarizada, en su mayoría por la parte oriental, pero el terreno hace que resulte fácil viajar a campo traviesa, y los habitantes, en particular los beduinos, están acostumbrados a circular libremente por toda la zona y a través de la frontera.

#### Concepto de la operación

8. A fin de cumplir con el mandato definido por el Consejo de Seguridad, la UNIKOM observaría en forma continua la situación para verificar que no hubiera en la zona desmilitarizada efectivos ni pertrechos militares y que no se mantuvieran en ella fortificaciones e instalaciones militares. Con esos fines, la UNIKOM se encargaría de:

- a) Vigilar el retiro de las fuerzas armadas que se encuentran actualmente en la zona que se ha de desmilitarizar;
- b) Establecer puestos de observación en las carreteras principales a fin de controlar el tránsito hacia y desde la zona desmilitarizada;
- c) Establecer puestos de observación en ubicaciones escogidas dentro de la zona desmilitarizada;
- d) Patrullar por tierra y por aire toda la zona desmilitarizada;
- e) Vigilar la zona de Khor Abdullah desde puestos de observación establecidos en la costa y desde el aire;
- f) Llevar a cabo investigaciones.

### Necesidades

9. Las tareas precedentemente definidas corresponden esencialmente a los observadores militares. Empero, en las circunstancias reinantes en la zona de operaciones de la UNIKOM, esas tareas no podrían ser realizadas exclusivamente por observadores militares, debido a tres razones principales.
10. En primer lugar, la zona de operaciones, aparte de Umm Qasr y el territorio al este de esta localidad, está actualmente bajo el control de las fuerzas de los Estados Miembros que cooperan con Kuwait. A medida que esas fuerzas vayan poniendo fin a su presencia militar en el Iraq, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 687 (1991), existe el riesgo de que se produzcan disturbios, al menos durante cierto período. En particular, actualmente las fuerzas de los Estados Miembros que cooperan con Kuwait están proporcionando asistencia humanitaria a decenas de miles de refugiados y personas desplazadas, y muchos de ellos reciben dicha asistencia en la que será zona de operaciones de la UNIKOM. Estoy adoptando con carácter urgente medidas para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas proporcionen el apoyo humanitario que necesiten esas personas. Además, se espera que, estén a la brevedad, las fuerzas policiales del Gobierno huésped en condiciones de mantener el orden público en sus respectivas partes de la zona desmilitarizada. No obstante, durante esta delicada fase de transición, bien podría surgir una amenaza contra la seguridad del personal de la UNIKOM, o contra sus pertrechos y suministros. En consecuencia, en mi plan se incluye la aportación de efectivos de infantería para asegurar la seguridad de la UNIKOM en esa etapa.
11. En segundo lugar, los Estados Miembros que cooperan con Kuwait me han informado de que en la zona hay minas y municiones sin explotar que representan un grave peligro. Será necesario desplegar considerables esfuerzos para despejar las zonas necesarias para establecer los puestos de observación y otras instalaciones de la UNIKOM, para crear condiciones de seguridad para las patrullas en los caminos y rutas existentes, y para establecer nuevas rutas que permitan que la UNIKOM envíe patrullas a lo largo y a lo ancho de la zona desmilitarizada. A menos que puedan hacerse arreglos satisfactorios para completar dichas tareas antes del despliegue de la UNIKOM, será preciso que la Misión incluya una unidad de ingenieros de campaña.
12. En tercer lugar, la zona desmilitarizada es árida y está ocupada por poblaciones dispersas, el clima es inclemente y la infraestructura de la zona está muy destruida. Por consiguiente, los observadores militares necesitarían un nivel de apoyo logístico superior al requerido en otras zonas, donde la población es más compacta y el clima menos severo. Por ende, se necesitaría la presencia permanente de una unidad logística.
13. Para realizar las tareas descritas en el párrafo 8 *supra*, será preciso contar en la etapa inicial con un grupo de 300 observadores militares, aun cuando esta cantidad se reconsideraría a medida que la Misión fuera ganando experiencia y perfeccionando sus métodos. En lo concerniente al apoyo a los observadores, según mi plan se asignaría transitoriamente a la UNIKOM cinco compañías de infantería procedentes de operaciones para el mantenimiento de la paz existentes en la región, con el previo acuerdo de los respectivos gobiernos que aportan tropas. Esas

unidades proporcionarían una seguridad esencial para la UNIKOM durante la fase de instalación. Se impartirían instrucciones al Jefe de Observadores Militares para que me comunicara, aproximadamente cuatro semanas después del comienzo de la operación, si considera que subsiste la necesidad de contar con un grupo de infantería. En caso afirmativo, yo solicitaría la autorización del Consejo a fin de reemplazar las unidades transitoriamente asignadas a la UNIKOM con uno o más batallones, en forma más permanente. Según se indicó en el párrafo 11 *supra*, también se necesitará una unidad de ingenieros de campaña si en el momento en que se despliegue la UNIKOM no se han completado las necesarias tareas para despejar las minas y municiones sin explotar. Además, la UNIKOM contaría con una unidad aérea compuesta de aviones de alas fijas y helicópteros livianos, una unidad logística encargada principalmente de la atención médica, los suministros y los transportes, y una unidad en la sede. El número máximo de miembros de la UNIKOM sería aproximadamente de 1.440 personas de todos los rangos, de los cuales la infantería transitoriamente asignada a la UNIKOM y procedente de las misiones ya establecidas representaría aproximadamente 680 efectivos, y la unidad de ingenieros de campaña, si fuera desplegada, representaría aproximadamente 300 efectivos.

14. La sede de la UNIKOM debería ubicarse dentro de la zona desmilitarizada, y Umm Qasr parecería ser la ubicación más adecuada. Se establecería una base logística en Kuwait. Los observadores militares y las unidades de infantería se desplegarían en toda la zona desmilitarizada. En Bagdad y en la ciudad de Kuwait habría oficinas de enlace. Al comenzar la misión, sería preciso establecer enlace también con las fuerzas de los Estados Miembros que cooperan con Kuwait, cuya retirada a través de la zona desmilitarizada debería ser coordinada con la UNIKOM.

15. En una adición al presente informe se incluirá una estimación preliminar del costo de la UNIKOM, así como mis observaciones sobre su financiación.

#### Consultas con las partes

16. Como ya se indicó, la UNIKOM sólo podrá desempeñarse con eficacia si cuenta con la plena cooperación de las partes. De conformidad con la resolución 687 (1991), he informado a los Representantes Permanentes del Iraq y de Kuwait acerca del plan que figura en el presente informe y he solicitado que confirmen con urgencia que sus respectivos Gobiernos cooperarían con las Naciones Unidas sobre esta base. Tan pronto como se reciban esas comunicaciones, informaré al respecto al Consejo de Seguridad.

#### Notas

- 1/ United Nations Treaty Series, vol. 485, No. 7063.

-----